

**COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y
DERECHOS HUMANOS**

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

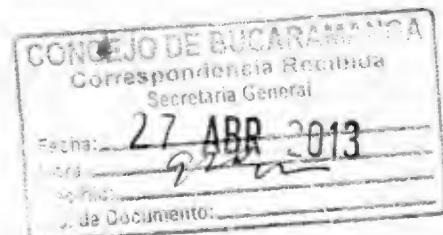
El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 020 de 16 Abril de 2013, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGAY SE REGULA SU USO". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 003-13, realizada el día Veinticinco (25) de Abril de 2013, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES





CONCEJO DE BUCARAMANGA
PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 020 DE 16 ABRIL DE
2013

Concejal Ponente: **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**

Señor Presidente y Honorables Concejales de la Comisión Tercera

Me correspondió por designación de la Presidencia ser ponente del Proyecto de Acuerdo No. 020 de Marzo 16 de 2013, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y SE REGULA SU USO"**.

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto pretende acrecentar la identidad y el sentido de pertenencia por los símbolos patrios de Bucaramanga; institucionalizando, el Himno compuesto por la letra de Gabriel Jesús Latorre Carvajal y la música de John Jairo Claro Arévalo, para que sea difundido en todos los establecimientos educativos públicos y privados, además de todas las emisoras y canales de televisión cultural y comunitaria del municipio de Bucaramanga.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

En los albores de nuestro municipio hubo diversos esfuerzos por tener un canto distintivo que nos identificara como municipio ante todos los pueblos con capacidad de determinar su idiosincrasia, y que expresara los sentimientos y valores de la ciudad. Por esta razón, el Himno Bucaramanga constituye uno de los símbolos que con su enlace poético y musical exhorta a la unidad, la libertad y la justicia de los Bumangueses.

El Himno Bucaramanga ha trascendido a las distintas etapas de la historia, así como las demarcaciones territoriales y ha congregado a todos los Bumangueses en una misma identidad que distingue y reivindica el sentimiento de pertenecer a una comunidad más allá del individualismo, la ideología y las diferencias sociales.

Fundamento mi accionar en el Art. 95 de la Constitución Política de Colombia. **"La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades"**.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

El decreto 250 del 10 Diciembre de 2002 adopto El himno de Bucaramanga que contiene "un ritmo de marcha con una letras y una música de la carácter épico, resaltando el heroísmo, la cordialidad y el don de gentes de los Bumangueses.

PROPOSICION

Por las anteriores justificaciones y al encontrar el proyecto de acuerdo No. 020 del 2013, ajustado a la Constitución y a ley, es para mí un honor presentar ante esta comisión ponencia **FAVORABLE** para **PRIMER DEBATE Y SEGUNDO DEBATE** en la Comisión Tercera De Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales Y Derechos Humanos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Concejal Ponente

Firma
22-Abril/2013
2.30 P.M.

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 25 de Abril de 2013 a las 10:00 A.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGAY SE REGULA SU USO".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGAY SE REGULA SU USO".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 -, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGAY SE REGULA SU USO".

El presidente solicita al secretario leer una comunicación de excusa, presentada por el H:C JOHN JAIRO CLARO AREVALO, en la cual se declara impedido para el estudio de este Proyecto de Acuerdo.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por el Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera, que para esta reunión no se encuentra presente el ponente, por lo cual se nombra Ponente ADOCH al H.C WILSON RAMIREZ GONZALEZ, quien acepta esta designación.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por la

Comisión con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado presentada con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 020 del 16 de Abril de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Tercero por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Cuarto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Quinto por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos el Presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado con la modificación presentada con Tres (3) votos positivos así: (JHON JAIRO CLARO AREVALO, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 020 de Abril 16 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Tres (3) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 020 de Abril 16 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III.

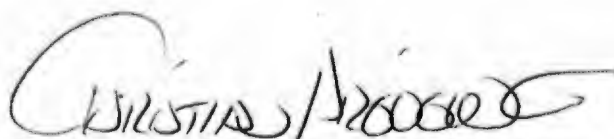
LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 11.40 A.M. del Día 25 de Abril de 2013.

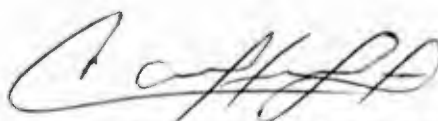
Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,



H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,



CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES